

ACORDADA N° 38
AÑO 1988

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don José / Severo Caballero y los señores Jueces doctores don Augusto César Belluscio, don Carlos Santiago Fayt, don Enrique Santiago Petracchi y don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que en virtud de lo dispuesto por el punto 3° de la Acordada 35/86 y en atención a la creación de la Cámara Federal de Apelaciones de / Posadas,

SE RESUELVE:

1°) Agregar a la zona 2 la Cámara Federal de Apelaciones de / Posadas y Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado.

2°) Distribuir el turno de visitas correspondiente al período que se inicia en septiembre del corriente año, de la siguiente forma:

Zona 1: Dr. Jorge Antonio Bacqué.

Zona 2: Dr. José Severo Caballero.

Zona 3: Dr. Augusto César Belluscio.

Zona 4: Dr. Carlos Santiago Fayt.

Zona 5: Dr. Enrique Santiago Petracchi.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION